



# *Resolución Directoral*

**N° 041-2023-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0**

Lima, 22 de febrero del 2023

**VISTOS:**

El Memorando N° 356-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3 de la Unidad de Administración, el Informe N° 091-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3.5 del Área de Recursos Humanos y el Informe N°075-2023-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2 de la Unidad de Asesoría Legal;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la acotada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, de acuerdo con el literal s) del artículo 16 de la Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA, se establece que el Director Ejecutivo tiene, entre otras funciones, designar al personal de confianza, en el marco de la normativa correspondiente;

Que, la Resolución Ministerial N° 224-2017-VIVIENDA que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, clasifica a la Plaza N° 2 como cargo de confianza correspondiente al Asesor de la Dirección Ejecutiva;

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Saneamiento Urbano;

Que, es necesario emitir el acto de administración interna mediante el cual se designe a la persona que desempeñará dicho cargo;



## *Resolución Directoral*

Que, con Informe N° 091-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3.5 el Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración señala que por disposición de la Alta Dirección ha efectuado la revisión de la hoja de vida del señor Percy Martín Horna Casanova, y verifica que cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del PNSU, para ocupar el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva;

Con la visación de la Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Legal y del Área de Recursos Humanos;

De acuerdo con las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA; y por el Reglamento Interno de Servidores Civiles del PNSU, aprobado por Resolución Directoral N° 136-2021/VIVIENDA/VMCS-PNSU/1.0;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar, a partir del 22 de febrero de 2023, al señor Percy Martín Horna Casanova, en el cargo de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al interesado y a la Unidad de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer que la Unidad de Administración difunda los alcances de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

### **Regístrese y comuníquese,**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ing. Jonatan Rios Morales

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento